

Número Acuerdo:  
Número de Sesión:  
Fecha de Acuerdo:  
Fecha Terminación

No. de Evento: **IA-50-GYR-050GYR008+100-2023**  
bajo el: **Artículo 42**  
No. Compranet: **E-2023-00042156**  
No. de Pedido: **D3P0330**  
Elaboración: **09/06/2023** Impresión 09/06/2023

**Proveedor: GOMEN HEALTH CARE, S.A. DE C.V.**

**Dirección: SANTA BEATRIZ No. 1249, COLONIA SANTA MARIA, GUADALAJARA JALISCO, 44350**

**No Requisición: PAC**

**Fecha de entrega:** 19/06/2023

Partida presupuestal: 0413 21053002

R.F.C. GHC -130924-B82 No. Proveedor : 00127627

Unidad solicitante: **ALMACEN DELEGACIONAL EN QUINTANA ROO**

### Clasificación presupuestal :

**Unidad de entrega:**  
**Unidad solicitante:**  
**ALMACEN DEECCORONAL EN CANTON**  
**CARRETERA CHETUMAL- MERIDA KM. 25,**

Circ. 24      Loc. 80      Inn. 01      T.S. 15      E. 0      U. 90      P. 0

| Partida | Clave del Artículo | Descripción                                                                                                                                                      | Cantidad | Unidad | Precio | Importe Total |
|---------|--------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|--------|--------|---------------|
| 13      | 060 040 063502 01  | AGUAS. TIPO: HUBER ANGULADA A 90 GRADOS DE ACERO INOXIDABLE PARA UTILIZARSE CON LAS CLAVES 060.303.0123 Y 060.167.8782. LONGITUD: 19.1 MM. CALIBRE: 22 G. PIEZA. | 7        | PZA    | 210.00 | 1,470.00      |
|         |                    | Marca: BIOACCESS                                                                                                                                                 |          |        |        |               |
|         |                    | Procedencia: MEXICO                                                                                                                                              |          |        |        |               |
|         |                    | Tipo Presen: PZA                                                                                                                                                 |          |        |        |               |
|         |                    | Cant Presen: 1                                                                                                                                                   |          |        |        |               |
| 14      | 060 040 085701 01  | AGUAS. TIPO: HUBER ANGULADA A 90 GRADOS DE ACERO INOXIDABLE PARA UTILIZARSE CON LAS CLAVES 060.303.0123 Y 060.167.8782. LONGITUD: 31.8 MM. CALIBRE: 22 G. PIEZA. | 24       | PZA    | 210.00 | 5,040.00      |
|         |                    | Marca: VYGON                                                                                                                                                     |          |        |        |               |
|         |                    | Procedencia: FRANCIA                                                                                                                                             |          |        |        |               |
|         |                    | Tipo Presen: PZA                                                                                                                                                 |          |        |        |               |
|         |                    | Cant Presen: 1                                                                                                                                                   |          |        |        |               |
| 5       | 060 040 087302 01  | AGUAS TIPO: HUBER, ANGULADA A 90 GRADOS DE ACERO INOXIDABLE, PARA UTILIZARSE CON LAS CLAVES 060.303.0123 Y 060.167.8782. LONGITUD: 31.8 MM CALIBRE: 20 G.        | 38       | PZA    | 220.00 | 8,360.00      |
|         |                    | Marca: BIOACCESS                                                                                                                                                 |          |        |        |               |
|         |                    | Procedencia: MEXICO                                                                                                                                              |          |        |        |               |
|         |                    | Tipo Presen: PZA                                                                                                                                                 |          |        |        |               |
|         |                    | Cant Presen: 1                                                                                                                                                   |          |        |        |               |

COADJUDICIA-2023/00500



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
OOAD Estatal Quintana Roo  
Jefatura de Servicios Administrativos  
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento  
Departamento de Adq de Bienes y Cont de Servs

Número Acuerdo: No. de Evento: IA-50-GYR-050GYR008-I-100-2023.  
Número de Sesión: bajo el: Artículo 42  
Fecha de Acuerdo: No. Compras: E-2023-00042156  
Fecha Terminación del pedido: 19/06/2023 No. de Pedido: D3P0330  
Elaboración: 09/06/2023 Impresión 09/06/2023

Proveedor: GOMEN HEALTH CARE, S.A. DE C.V.

Dirección: SANTA BEATRIZ No. 1249, COLONIA SANTA MARIA, GUADALAJARA JALISCO, 44350

R.F.C. GHC-130924-B82 No. Proveedor: 00127627  
Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN QUINTANA ROO  
Lugar de entrega: CARRETERA CHETUMAL-MERIDA KM. 2.5, Clasificación presupuestal: 0413 21053002

| Partida | Clave del Artículo | Descripción                                                                                                                                                                                                                                                 | Cantidad           | Unidad | Precio   | Importe Total |
|---------|--------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------|--------|----------|---------------|
| 6       | 060 066 0062 02 01 | JABONES, PARA USO PREQUIRURGICO. LIQUIDO Y NEUTRO (PH 7), ENVASE CON 3.850 LTS.                                                                                                                                                                             | 403                | ENV    | 99.00    | 39,897.00     |
|         |                    | Marca: DERMOCLEEN                                                                                                                                                                                                                                           | Tipo Presen: LTO   |        |          |               |
|         |                    | Procedencia: MEXICO                                                                                                                                                                                                                                         | Cant: Presen: 3.85 |        |          |               |
| 7       | 060 165 0740 00 00 | CATETERES, CATETER VENOSO, SUBCUTANEO, IMPLANTABLE, QUE CONTIENE: UN CONTENEDOR METALICO DE TITANIO CON MEMBRANA DE SILICON O POLIURETANO PARA PUNCIÓN Y UN CATETER DE ELASTOMERO DE SILICON, PARA LA ADMINISTRACION DE BOLO O INFUSION CONTINUA. ESTERIL Y | 2                  | PZA    | 5,150.00 | 10,300.00     |
|         |                    | Marca: LEXEL                                                                                                                                                                                                                                                | Tipo Presen: PZA   |        |          |               |
|         |                    | Procedencia: ARGENTINA                                                                                                                                                                                                                                      | Cant Presen: 1     |        |          |               |
| 8       | 060 165 0757 00 00 | CATETER, CATETER VENOSO, SUBCUTANEO, IMPLANTABLE, CONTIENE: UN CONTENEDOR METALICO DE TITANIO CON MEMBRANA DE SILICON O POLIURETANO PARA PUNCIÓN Y UN CATETER DE ELASTOMERO DE SILICON, PARA LA ADMINISTRACION DE BOLO O INFUSION CONTINUA. ESTERIL Y DE    | 2                  | PZA    | 5,150.00 | 10,300.00     |
|         |                    | Marca: LEXEL                                                                                                                                                                                                                                                | Tipo Presen: PZA   |        |          |               |
|         |                    | Procedencia: ARGENTINA                                                                                                                                                                                                                                      | Cant Presen: 1     |        |          |               |

REGISTRO NUM. OOAD/R/A-2023/00580  
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTABILIDAD DE SERVICIOS



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
OOAD Estatal Quintana Roo  
Jefatura de Servicios Administrativos  
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento  
Departamento de Adq de Bienes y Cont de Servs

Número Acuerdo:  
Número de Sesión:  
Fecha de Acuerdo:  
Fecha Terminación del pedido:19/06/2023

No. de Evento: 1A-50-GYR-050GYR008-I-100-2023  
bajo el: **Artículo 42**  
No. Comprasnet: E-2023-00042156  
No. de Pedido: D3P0330  
Elaboración: 09/06/2023 Impresión 09/06/2023

Proveedor: GOMEN HEALTH CARE, S.A. DE C.V.

Dirección: SANTA BEATRIZ No. 1249, COLONIA SANTA MARIA, GUADALAJARA JALISCO, 44350

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 19/06/2023

R.F.C. GHC -130924-B82 No. Proveedor : 00127627

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN QUINTANA ROO  
Lugar de entrega: CARRETERA CHETUMAL-MERIDA KM. 2.5,

Partida presupuestal : 0413 21053002

Clasificación presupuestal :

Partida Clave del Artículo

Descripción

Cantidad Unidad Precio Importe Total

9 060 168 6603 1201 CATETERES, PARA VENOCCLISIS, DE FLUOROPOLIMEROS (POLITETRAFLUORETILENO 18 ENV 294.52 5,301.36

FLUORETILENPROPILENO Y ETILENTRIFLUORETILENO) O POLIURETANO RADIOOPACO  
CON AGUA. LONGITUD: 46-52 MM CALIBRE: 14 G. ENVASE CON 50 PIEZAS.\*PARA LA  
ADQUISICION DE ESTAS CLAVES DEBERA ACA

Marca: INCANTH

Tipo Presen: PZA

Procedencia: MEXICO

Cant Presen:50

10 060 231 0583 0001 ROPA QUIRURGICA, PAQUETE PARA CESAREA Y CIRUGIA GENERAL, TELA NO TEJIDA 79 BOP 184.57 14,581.03

DE POLIPROPILENO IMPERMEABLE A LA PENETRACION DE LIQUIDOS Y FLUIDOS  
COLOR ANTIRREFLEJANTE NO TRANSPARENTE ANTIESTATICA Y RESISTENTE A LA  
TENSION EN USO NORMAL, ESTERIL Y DESECHABLE.

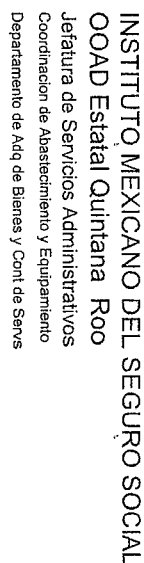
Marca: ESTERITAM

Tipo Presen: BOP

Procedencia: MEXICO

Cant Presen:1

REGISTRO NUM. 00A00R/A-2023/00500  
En cumplimiento al artículo 7.1  
del Reglamento de Servicios Jurídicos  
del Instituto Mexicano del Seguro Social  
SECRETARÍA DE SERVICIOS JURÍDICOS  
COORDINACIÓN DE SERVICIOS JURÍDICOS  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTABILIDAD DE SERVICIOS



No. de Evento: **IA-50-GYR-050GYR008-I-100-2023**  
 bajo el: **Artículo 42**  
 No. Compranet: **E-2023-00042156**  
 No. de Pedido: **D3P0330**

**No Requisición: PAC**

**Fecha de entrega:** 19/06/2023

### Clasificación presintomática:

**Clasificación presupuestal:**

Circ. 24 Loc. 80 Inn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

| Partida | Clave del Artículo | Descripción                                                                                                                                                                                                                                                   | Cantidad | Unidad           | Precio | Importe Total |
|---------|--------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|------------------|--------|---------------|
| 1       | 060 231 0641 00 02 | BATAS QUIRURGICAS. BATA QUIRURGICA CON PUÑOS AJUSTABLES Y REFUERZO EN MANGAS Y PECHO. TELA NO TEJIDA DE POLIPROPILENO IMPERMEABLE A LA PENETRACION DE LIQUIDOS Y FLUIDOS; ANTIESTATICA Y RESISTENTE A LA TENSION. ESTERIL Y DESECHABLE. TAMAÑO: GRANDE PIEZA. | 144      | PZA              | 29.33  | 4,223.52      |
|         |                    | Marca: ESTERITAM                                                                                                                                                                                                                                              |          | Tipo Presen: PZA |        |               |
|         |                    | Procedencia: MEXICO                                                                                                                                                                                                                                           |          | Cant Presen: 1   |        |               |
| 11      | 060 231 0666 00 02 | BATAS QUIRURGICAS. BATA QUIRURGICA CON PUÑOS AJUSTABLES Y REFUERZO EN MANGAS Y PECHO. TELA NO TEJIDA DE POLIPROPILENO IMPERMEABLE A LA PENETRACION DE LIQUIDOS Y FLUIDOS; ANTIESTATICA Y RESISTENTE A LA TENSION. ESTERIL Y DESECHABLE. TAMAÑO: MEDIANO PIEZA | 166      | PZA              | 29.33  | 4,868.78      |
|         |                    | Marca: ESTERITAM                                                                                                                                                                                                                                              |          | Tipo Presen: PZA |        |               |
|         |                    | Procedencia: MEXICO                                                                                                                                                                                                                                           |          | Cant Presen: 1   |        |               |
| 12      | 060 330 0054 00 01 | ELECTRODO DE BROCHE, PARA MONITOREO CONTINUO, DESECHABLE, CON PASTA CONDUCTIVA.                                                                                                                                                                               | 3750     | PZA              | 1.96   | 7,350.00      |
|         |                    | Marca: AMBIDERM                                                                                                                                                                                                                                               |          | Tipo Presen: PZA |        |               |
|         |                    | Procedencia: MEXICO                                                                                                                                                                                                                                           |          | Cant Presen: 1   |        |               |

ORGANISMO DE OPERACIONES ADMINISTRATIVAS  
DESCENTRALIZADA ESTATAL QUINTANA ROO  
EN CUMPLIMIENTO AL MANUAL 74  
POLICIA 381-99 del Manual de Organización  
de la Jefatura de Servicios Jurídicos.  
REGISTRO NUM. 001-DOR/A-2023/00500



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
OOAD Estatal Quintana Roo  
Jefatura de Servicios Administrativos  
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento  
Departamento de Adq de Bienes y Cont de Servs

Número Acuerdo:  
Número de Sesión:  
Fecha de Acuerdo:  
Fecha Terminación del pedido:19/06/2023

No. de Evento: 1A-50-GYR-050GYR008-1-100-2023  
bajo el: Artículo 42  
No. Comprasnet:E-2023-00042156  
No. de Pedido: D3P0330  
Elaboración: 09/06/2023 Impresión 09/06/2023

Proveedor: GOMEN HEALTH CARE, S.A. DE C.V.

No Requisición: PAC

Dirección: SANTA BEATRIZ No. 1249, COLONIA SANTA MARIA, GUADALAJARA JALISCO, 44350

Fecha de entrega: 19/06/2023

R.F.C. GHC -130924-B82 No. Proveedor : 00127627

Partida presupuestal : 0413

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN QUINTANA ROO

Clasificación presupuestal : 21053002

Lugar de entrega: CARRETERA CHETUMAL-MERIDA KM. 2.5,

Cant. Cantidad Unidad Precio Importe Total

Partida Clave del Artículo

2 060 470 0120 11 01 HEMOSTATICOS. ESPONJA HEMOSTATICA DE GELATINA O COLAGENO DE: 20 A 30 X 50 123 ENV 95.33 11,725.59

Marca: SURGISPON

Tipo Presen: PZA

Procedencia: INDIA

Cant Presen: 1

3 060 841 0452 11 01 SUTURAS. SINETICAS NO ABSORBIBLES MONOFILAMENTO DE POLIPROPILENO CON 3 ENV 408.16 1,224.48  
AGUA. LONGITUD DE LA HEBRA: 90 CM CALIBRE DE LA SUTURA: 2-0  
CARACTERISTICAS DE LA AGUA: 1/2 CIRCULO PUNTA AHUSADA (15-17 MM), ENVASE  
CON 12 PIEZAS.

Marca: ATRAMAT

Tipo Presen: PZA

Procedencia: MEXICO

Cant Presen: 12

4 060 841 0734 12 01 SUTURAS. SEDA NEGRA TRENZADA SIN AGUA. LONGITUD DE LA HEBRA: 75 CM 4 ENV 278.29 1,113.16  
CALIBRE DE LA SUTURA: 3-0 SOBRE CON 7 A 12 HEBRAS. ENVASE CON 12 SOBRES.

Marca: ATRAMAT

Tipo Presen: SBR

Procedencia: MEXICO

Cant Presen: 12

REGISTRO NUM. 00AD0R/A-2023/00590  
IMSS  
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO  
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTABILIDAD DE SERVICIOS  
ESTADO DE QUERÉTARO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
OOAD Estatal Quintana Roo  
Jefatura de Servicios Administrativos  
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento  
Departamento de Adq de Bienes y Cont de Servs

Número Acuerdo:  
Número de Sesión:  
Fecha de Acuerdo:  
Fecha Terminación del pedido: 19/06/2023

No. de Evento: IA-50-GYR-050GYR008-I-100-2023  
bajo el: Artículo 42  
No. Compras: E-2023-00042156  
No. de Pedido: D3P0330  
Elaboración: 09/06/2023 Impresión 09/06/2023

Proveedor: GOMEN HEALTH CARE, S.A. DE C.V.

Dirección: SANTA BEATRIZ No. 1249, COLONIA SANTA MARIA, GUADALAJARA JALISCO, 44350

No Requisición: PAC  
Fecha de entrega: 19/06/2023

R.F.C. GHC -130924-B82 No. Proveedor: 00127627

Partida presupuestal: 0413 21053002

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN QUINTANA ROO

Clasificación presupuestal:

Lugar de entrega: CARRETERA CHETUMAL-MERIDA KM. 2.5,

Circ. 24 Loc. 80 Im. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

Partida Clave del Artículo

Descripción

Cantidad Unidad Precio Importe Total

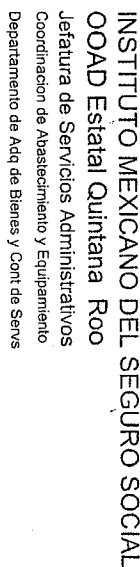
SUB. TOTAL \$ 125,754.92

I. V. A. \$ 20,120.79

TOTAL \$ 145,875.71

( ciento cuarenta y cinco mil ochocientos setenta y cinco pesos 71/100 M.N.)

REGISTRO HUM. OOADOR/A-2023/00500  
IMSS  
OFICINA DE SERVICIOS JURIDICOS  
EN cumplimiento al numeral 14  
del artículo 133 de la Ley Orgánica  
del Poder Judicial de la Federación  
ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA  
SECRETARIA DE SALUD



No. de Evento: **IA-50-GYR-050GYR008-I-100-2023**  
 bajo el: **Artículo 42**  
 No. Compranete: **2023-00042156**  
 No. de Pedido: **D3P0330**

**Proveedor: GOMEN HEALTH CARE, S.A. DE C.V.**

**Dirección: SANTA BEATRIZ No. 1249, COLONIA SANTA MARIA, GUADALAJARA JALISCO, 44350**

**No Requisición: PAC**

**Fecha de entrega:** 19/06/2023

Partida presupuesta: 0413 21053002

R.F.C. GHC -130924-B82      No. Proveedor :    00127627

Unidad solicitante: **ALMACEN DELEGACIONAL EN QUINTANA ROO**  
Lugar de entrega: **CARRETERA CHETUMAL-MERIDA KM. 2.5,**

Circ. 24 Loc. 80 Inm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

## CLAUSULAS DEL PEDIDO

1.1 El pedido fue adjudicado al proveedor mediante el procedimiento de contratación bajo la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público con la finalidad de cubrir las necesidades derivadas por incumplimiento de diversas unidades de compra autorizadas por la Coordinación de Control al Abasto, con el objeto de evitar desabasto en las unidades médicas de atención a la derechohabiente, procedimiento en el que se garantizaron las mejores condiciones disponibles al Instituto en cuanto a precio, calidad, oportunidad de entrega y cumplimiento.

1.2 El proveedor acepta y se compromete a firmar el presente pedido y a sumirlo en el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega solicitada en promedio de conformidad con la especificación de los suministros de referencia a lo que el Estado de Querétaro de Querétaro de Autor no le da la prioridad industrial para ser susceptible en su caso, de adjudicación

14 E proveedor declara, bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP).

1.5 Si el monto del pedido excede los \$300.000,00 (trescientos mil pesos 00/1000,00), para efectos del artículo 32.D del Código Fiscal de la Federación, el proveedor deberá entregar conjuntamente al pedido y siempre de manera previa a la entrega de los bienes, la opción actualizada vigente y positiva de la nómina del personal al servicio del cliente, al momento de dar inicio al procedimiento de facturar, así como el comprobante de pago de contribuciones fiscales, así como el comprobante de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social e INFONAVIT y en caso de incumplimiento de este último el proveedor solicitará se aplique los recursos de la ley.

derivados del contrato y/o pedido contra los adeudados que en su caso tuvieran a favor del Instituto.

1.6 Los gastos por concepto de empaque, flete y acarreo, así como todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo de quienes los ocasionen.

1.7 Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato y/o pagar, el Instituto cuenta con recursos propios suficientes, no computables, en la parte del presupuesto con superveniente.

1.8 De conformidad con lo previsto en el artículo 31, fracción IV, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de discrepancia entre el contenido de la invitación y/o notificación de resultado del procedimiento respectivo y el presente instrumento convocatorio establecido en la invitación y/o notificación de resultado del procedimiento, así como la descripción y presentación del cuadro básico institucional manifiesta el establecimiento en la invitación y/o notificación de resultado del procedimiento, el presente instrumento convocatorio prevalece.

## 2. DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION

2.2.1 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los bienes, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas, lo cual se hará de conformidad con lo establecido en el artículo 100 de la Ley Federal de Protección al Consumidor.

2.3 El proveedor cuenta con las licencias, autorizaciones y permisos que conforme a otras disposiciones son necesarias para la producción y/o suministro de los bienes objeto de este pedido.

2.5 El período de caducidad de los bienes, menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega. No obstante, los proveedores podrán entregar bienes con una caducidad mínima hasta de 9 (nueve) meses, siempre y cuando entreguen una carta justificatoria, en la cual se explique el motivo de la entrega de bienes con menor caducidad. El proveedor deberá reportar los bienes sujetos a vicios ocultos, al momento en que se haya percibido del vicio oculto o problema de calidad solicitado el cambio de los bienes que presenten problemas de calidad o vicios ocultos. El proveedor deberá reportar los bienes sujetos a vicios ocultos, al momento en que se haya percibido del vicio oculto o problema de calidad solicitado el cambio de los bienes que presenten problemas de calidad o vicios ocultos. El proveedor deberá reportar los bienes sujetos a vicios ocultos, al momento en que se haya percibido del vicio oculto o problema de calidad solicitado el cambio de los bienes que presenten problemas de calidad o vicios ocultos. El proveedor deberá reportar los bienes sujetos a vicios ocultos, al momento en que se haya percibido del vicio oculto o problema de calidad solicitado el cambio de los bienes que presenten problemas de calidad o vicios ocultos.

Juzgado y cualquier otro periodo de forma voluntaria o no, en un plazo no mayor a 10 días hábiles contados a partir de que reciba la notificación correspondiente. El poseedor se obliga a responder por su culpa y riesgo de los daños y perjuicios que no subsane o reingrese a su parte, llegue a causar al lesionado y/o a terceros. El Instituto sólo otorgará el certificado de Prueba concluyente, por parte del FTAJ, en caso de cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional, Norma de Referencia.

tor, previa notificación del IMSS

3. El proveedor deberá entregar los bienes solicitados, en el plazo máximo de entrega señalado en la cláusula 1.2 de este pedido, siempre en una sola exhibición, sin embargo previa autorización de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, podrá entregar de inmediato los bienes solicitados

3.2 El proveedor registrará en la "Remisión del Pedido", todos los datos consignados en el "Instrucciones para requisita la Remisión del Pedido" y deberá entregar original y copia de la misma al presentarse a realizar la entrega de los bienes, acompañando los siguientes documentos en caso de requerirse:

- a) El proveedor deberá presentar copia del registro serial y el informe analítico de la entrega emitido por el laboratorio de control de calidad del fabricante. Esta documentación deberá estar completa a fin de que sea autorizada la recepción de los bienes en el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Quintana Roo en donde, de ser el caso, se sellará de recibido en el original de la remisión.

**3.3 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los tejidos por la cantidad determinada, precisando en el lugar indicado en el presente documento si el proveedor desea cancelar o no las cantidades solicitadas.**

3.4 Se aplicará una Deductiva del 10% sobre el valor de lo incumplido cuando no entregue en la fecha establecida los bienes solicitados.

Se aplicará una estructura unitaria y homogénea al conjunto de prestaciones que cubren el seguro de vida, de modo que se asegure la plena satisfacción de las obligaciones de cobertura de los beneficiarios. En caso de que no se entreguen los bienes solicitados para canje, se cobrará el valor total de los bienes no canjeados, autorizando al proveedor que dichos cobros se realicen sobre sus pagos pendientes a cubrir.

3.5 Se aplicará una Pena Contractual por el 10% del Valor total de los bienes enjuiciados al incumplir cualquier de los requisitos de calidad, como el cumplimiento de los plazos de entrega, el cumplimiento de los requisitos de calidad, etc.

3.6 El administrador del presente contrato ya pedido será el encargado de determinar, calcular y notificar a EL PROVEEDOR las deductivas, así como vigilar el registro o captura y validar en el sistema PREI. Mientras, dentro de los 5 días hábiles siguientes a la conclusión del cumplimiento,

aplicación de las deducibles objeto del presente instrumento jurídico o cumplimiento, el importe máximo de las deducibles no podrá ser mayor al 10% de lo incumplido.

3.7 En caso de que algún licitante ofertará presentación, caducidad o descripción distinta a lo solicitado en estas bases y el área técnica la aprobata en dictamen técnico por no detectarla, en la recepción del producto en el almacén será rechazada y se procederá a la aplicación de la pena convencional de deducible correspondiente.

#### 4 DE LA ADMINISTRACION DEL PEDIDO.

4.1. El Coordinador de Asesoramiento y Equipamiento del Instituto tiene como **área administrativa del pedido**, teniendo el carácter de auxiliar del administrador al Departamento de Suministro y Control del Abasto, responsable de supervisar y dar seguimiento al correcto, oportuno y puntual cumplimiento de los compromisos contraídos por El Proveedor en términos del numeral 1.1.2 numeral 21 del Manual De Organización De La Jefatura De Servicios Administrativos que establece como función sustantiva "suministrar los insumos y/o pedidos que los formulan en el Órgano Operador Administrativo Desconcentrado Estatal Quilicura Roo bajo el esquema de suministro y mantenimiento de inventarios, verificando el cumplimiento en la entrega, con fundamento en lo establecido en el numeral 5.3.18 de las políticas, bases y lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, servicios del Instituto mexicano del seguro social y numeral 4.2.6.1 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

## 5 DE LA FACTURACION

5.1 Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, número de requisición y partida presupuestal, número de alta, debiendo entregar el CFDI y el XML

5.2. El pago de este pedido en pesos mexicanos, se realizará dentro de los 20 días naturales posteriores a la presentación de las facturas en la Oficina de Trámite de Engapagos, sito en Avenida Chapultepec 2 Urbana, colonia Centro, Ciudad de México, CDMX, México, y de conformidad con la normalidad de pago de la Jaltuna de Servicios de Finanzas receptoras de los bienes, bajo las siguientes consideraciones: toda entrega de bienes se considerará comprendida en un "Período mensual de entrega de bienes" en donde dichos periodos abarcan del 1.º de cada mes, al día 10 del mes siguiente. El proveedor podrá presentar su factura en las oficinas de Trámite de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Quimana Rco y UJME de destino, a partir del día 5 del mes siguiente a entrega de bienes, el que haya efectuado la entrega objeto de este pedido

ORGANO DE OPERACION ADMINISTRATIVA  
DESCENTRALIZADA ESTATAL QUINTANA ROO  
JEFATURA DE SERVICIOS JURIDICOS  
En cumplimiento al Numeral 1.<sup>o</sup>  
Puntos 15 y 16 del Manual de Organización  
de la Unidad de Servicios Jurídicos  
REGISTRO NUM. 00400R/A-2023/006500



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
OOAD Estatal Quintana Roo  
Jefatura de Servicios Administrativos  
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento  
Departamento de Adq de Bienes y Contr. de Servs

Número Acuerdo: .  
Número de Sesión:  
Fecha de Acuerdo:  
Fecha Terminación del pedido: 19/06/2023

No. de Evento: IA-50-GYR-050GYR008-I-100-2023.  
bajo el: Artículo 42  
No. Comprobante: 2023-00042156  
No. de Pedido: D3P0330  
Elaboración: 09/06/2023 Impresión 09/06/2023

Proveedor: GOMEN HEALTH CARE, S.A. DE C.V.

Dirección SANTA BEATRIZ No. 1249, COLONIA SANTA MARIA, GUADALAJARA JALISCO, 44350

R.F.C. GHC -130924-B82 No. Proveedor: 00127627

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN QUINTANA ROO

Lugar de entrega: CARRETERA CHETUMAL-MERIDA KM. 2.5,

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 19/06/2023

Partida presupuestal: 0413 21053002

Clasificación presupuestal:

Circ. 24 Loc. 80 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

DICTAMEN PRESUPUESTAL 00000104993-2023

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE

AGUSTIN JAIME MENDOZA ROBLEZ

CARGO

REPRESENTANTE LEGAL

FIRMA DE CONFORMIDAD

TELEFONO(S)

|       |     |     |      |
|-------|-----|-----|------|
| FECHA | DIA | MES | AÑO  |
|       | 19  | 06  | 2023 |

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA

PODER NOTARIAL 45,163 DE FECHA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2013, PROTOCOLIZADO POR EL LIC. ALVARO RAMOS ALATORRE NOTARIA PUBLICA No.3 ESTADO DE JALISCO

OBSERVACIONES



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO  
JEFATURA DE SERVICIOS JURIDICOS  
DEPARTAMENTO CONSULTIVO



Los aspectos jurídicos del presente documento fueron revisados por la persona Titular de la Jefatura de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 7.1 Políticas 38 y 39, del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo. En consecuencia, se registró bajo el número:

La validación jurídica se efectuó sin presencia de la justificación, procedimiento, términos y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de antecedentes correspondiente, ni se realizó sobre la procedencia y/o validez de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinan procedentes las áreas requeriente, según el representante.

COABOR./JUS.PEDIDOA-2023/00500

LIC. PEDRO RODOLFO ARAGÓN AVEROY  
TIT DEPTO ADQ BIENES Y CONTRAT SERV

LIC. DULCE ANTONIO ARCAÑO SOLÍS  
ADMON PEDIDO TIT COORD DE ABAST Y EQ

DR. JOSÉ MIGUEL ÁNGEL VAN-DICK PUGA  
TIT JEFATURA DE SERVICIOS ADMNVS